

ORGANIZA



Osteofis

Clínica de Osteopatía
& Fisioterapia

C/ Orense, 9 1ºB
28020 — Madrid
Tel: 91 162 67 28
formación@osteofis.net
www.osteofis.net

PROFESORADO

Rafael Calvente Marín

Fisioterapeuta, Osteopata D.O. y Ldo en Kinesiología y Fisiatria.

Director de “osteosur”, clínica de osteopatía y fisioterapia,

Profesor en la Escuela de Osteopatía de Madrid

Profesor de cursos de Postgrados de la Universidad de Cádiz, Sevilla, Alcalá de Henares, Murcia y Zaragoza.

Doctorando por la Universidad de Cádiz

DIRIGIDO A

El curso está dirigido a Fisioterapeutas

NÚMERO DE PLAZAS

Máximo de 16 alumnos.

RESERVA DE PLAZAS

Las plazas se reservarán por riguroso orden de entrada en el registro de la Clínica Osteofis siendo el orden de entrada el que figure en el correo electrónico o postal.

La Clínica Osteofis se reserva el derecho a desconvocar el curso en el caso que no se consiga convocar al número mínimo de alumnos exigidos.

En el caso que un alumno comunique la baja del curso:

- Si causa baja un mes antes del inicio del curso, se devolverá el 50 % del coste del curso.
- Si causa baja dos semanas antes del inicio de curso, se devolverá el 25 % del coste del curso.

Para formalizar la matricula se deberá remitir el boletín de suscripción junto con la copia del justificante de haber realizado el ingreso a la Clínica Osteofis, con nº de cuenta:

B. Santander: 0049 - 5138 - 11 - 2016653071

NORMATIVA DE ASISTENCIA

Para la obtención del certificado de asistencia el alumno debe asistir al 90 % del programa propuesto. La identificación se realizará al comienzo de cada jornada (mañana y tarde).

CONVALIDACIÓN DEL CURSO

Se ha solicitado la **Acreditación** a la **Comisión de Formación Continuada** de las **profesiones sanitarias** de la Comunidad de Madrid con nº de expediente **11/418**.

TERPIA MANUAL EN LA PATOLOGÍA COMPRESIVA DEL S.N.P. “MOVILIZACIÓN NEUROMENINGEA DE BUTLER”. I EDICIÓN

(15 - 17 de Julio de 2011)

Información
entregada en
USB



 **Osteofis**
Clínica de Osteopatía
& Fisioterapia



PRESENTACIÓN

El tratamiento manual del sistema nervioso y meníngeo es todavía una gran desconocida en la práctica clínica diaria de las consultas fisioterápicas. Estas técnicas no solo van a ir enfocadas a paliar la sintomatología neural como ciáticas y neuralgias cervicobraquiales entre otras, sino además el recuperar la funcionalidad de todas las estructuras que derivan de este sistema como es el muscular y articular.

OBJETIVOS DEL CURSO

Los objetivos principales del curso son:

- 1.- Dar a conocer a los fisioterapeutas una de las herramientas manuales más útiles para el tratamiento de las patologías del sistema nervioso periférico
- 2.- Poder atender a los pacientes afectados de patologías compresivas con el mejor resultado al menor tiempo posible

CONTENIDOS

- 1.- Anatomía y fisiología del S.N.P.
- 2.- Sistema nervioso central: la medula espinal y meninges. Importancia en el tratamiento manual de las neuralgias periféricas.
- 3.- Neurobiomecánica clínica (Concepto Butler).
- 4.- Patología de compresión del nervio periférico.
 - a) Test diagnóstico en el síndrome radicular: la palpación, tests neurodinámicos y test ortopédicos.
- 5.- Técnicas de tratamiento manual en los síndromes de compresión radicular del miembro superior (nervio mediano, radial y cubital): neuralgia cervicobraquial, síndrome del túnel carpiano, del canal de Guyon, y del túnel radial (epicondilitis)...
- 6.- Técnicas de tratamiento manual en los síndromes de compresión radicular del miembro inferior. Ciatálgias.

7.- Técnicas de tratamiento manual en los síndromes de compresión radicular del tronco: Neuralgias intercostales.

8.- Técnicas de tratamiento manual en los síndromes de compresión radicular de la región cráneo cervical. neuralgias de Arnold y del Occipital Mayor.

9.- Estudios radiológicos y diagnóstico diferencial.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante el aprovechamiento continuo. Se deberá tener una asistencia efectiva del 90% de las horas lectivas del curso.

FECHA Y LUGAR

El curso se realizará los días 15, 16 y 17 de Julio de 2011 en la Clínica Osteofis.

HORAS LECTIVAS

24 horas lectivas.

HORARIO

Viernes: 09:00 — 14:30
15:30 — 20:30
Sábado: 09:00 — 14:30
15:30 — 20:30
Domingo: 09:00 — 14:00

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El precio del curso es de 300 € por alumno.

1^{er} plazo: 50 % coste del curso al realizar la inscripción.

2^o plazo: 50 % coste del curso antes del 15 de Junio de 2011

TERAPIA MANUAL EN LA PATOLOGÍA COMPRESIVA DEL S.N.P. “MOVILIZACIÓN NEUROMENINGEA DE BUTLER”. I EDICIÓN (15 - 17 de Julio de 2011) Boletín de Inscripción

Apellidos: _____

Nombre: _____

DNI: _____

Titulación: _____

Con número de colegiado: _____

Domicilio: _____

Código postal: _____

Población: _____

Comunidad Autónoma: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Deseo inscribirme al curso: “TERAPIA MANUAL EN LA PATOLOGÍA COMPRESIVA DEL S.N.P. “MOVILIZACIÓN NEUROMENINGEA DE BUTLER”. I EDICIÓN” y me doy por enterado de las condiciones de mi inscripción.

Remitir el boletín junto con el justificante de pago, por correo electrónico o postal a:

C/ Orense, nº 9 – 1º B

28020 Madrid

Telf: 91 162 67 48

formacion@osteofis.net - www.osteofis.net

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos proporcionados por usted en este documento forman parte de un fichero automatizado, cuya única finalidad es la observancia de las obligaciones y derechos nacidos de la firma del mismo.

El responsable del fichero es la S.L.P. Osteofis, con domicilio en la calle Orense, 9 1º B – 28020 Madrid, en cuya clínica podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.

Mediante la Inscripción se autoriza expresamente a Osteofis S.L.P. a tomar y utilizar imágenes del curso en los distintos soportes que dispone con fines divulgativos. La autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que Osteofis podrá utilizarla sin limitación geográfica. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. La autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado